



VERBAL REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2020-00202-00
DEMANDANTE: LINDA TATIANA CAMARGO ARÉVALO
DEMANDADO: JUAN MANUEL COHA ESCALANTE

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho el presente proceso informándole que la parte demandante solicitó fijar fecha para audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el expediente, proveniente de la dirección electrónica jcarranzaorama@gmail.com fue allegado el día 11 de agosto de 2021 a las 2:52 PM, escrito suscrito por JON CARRANZA GÓMEZ quien en su condición de apoderado judicial de la parte demandante solicitó fijación de fecha de audiencia inicial, no obstante, previo a ello, el Despacho ordenará fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial de manera presencial para el día miércoles, 17 de noviembre de 2021 a las 9:00 AM, con acompañamiento de perito en el bien inmueble objeto de litis identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-151711 y ubicado en la Calle 12 No. 14 – 40 lote 2 en jurisdicción del municipio de Malambo, con la finalidad de determinar la identidad, extensión, linderos, estado de conservación, mejoras que tenga el predio y lo demás que este Despacho considere necesario.

En virtud de lo anterior, de conformidad con el numeral 2 del artículo 48 del Código General del Proceso, resulta pertinente proceder, a designar como perito al señor ROBINSON DE LA CRUZ HERRERA identificado con cedula de ciudadanía numero 77037248 con domicilio en la Calle 34D No. 1 B – 10 barrio Universal de la ciudad de Barranquilla, y el cual puede ser ubicado al celular 3177559966 y al correo electrónico rodec1470@gmail.com.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial de manera presencial para el día miércoles, 17 de noviembre de 2021 a las 9:00 AM, con acompañamiento de perito en el bien inmueble objeto de litis identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-151711 y ubicado en la Calle 12 No. 14 – 40 lote 2 en jurisdicción del municipio de Malambo, con la finalidad de determinar la identidad, extensión, linderos, estado de conservación, mejoras que tenga el predio u lo demás que este Despacho considere necesario.

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co

Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)

Email: j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>



VERBAL REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2020-00202-00
DEMANDANTE: LINDA TATIANA CAMARGO ARÉVALO
DEMANDADO: JUAN MANUEL COHA ESCALANTE

2. Designar como perito al señor ROBINSON DE LA CRUZ HERRERA identificado con cedula de ciudadanía numero 77037248 con domicilio en la Calle 34D No. 1 B – 10 barrio Universal de la ciudad de Barranquilla, y el cual puede ser ubicado al celular 3177559966 y al correo electrónico rodec1470@gmail.com, de conformidad con el numeral 2 del artículo 48 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ**

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 790-2021

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por estado No. 64 de fecha 13 de septiembre de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN
JUZGADO PRIMERO
PROMISCOU MUNICIPAL DE
MALAMBO - ATLANTICO



VERBAL REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2020-00202-00
DEMANDANTE: LINDA TATIANA CAMARGO ARÉVALO
DEMANDADO: JUAN MANUEL COHA ESCALANTE

Malambo, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Oficio No. 1503AB

Parte dentro del proceso	Nombre	Dirección física y electrónica
Demandante	Linda Tatiana Camargo Arévalo	Calle 15 No. 14 –37 Barrio La Popa – Malambo / tatianacamargoa@gmail.com
Apoderado de la demandante	Jhon Carranza Gómez	Calle 15 No. 14 –37 Barrio La Popa – Malambo / jcarranzaorama@gmail.com
Demandado	Juan Manuel Coha Escalante	Carrera 13 No.14 –20 Barrio La Popa – Malambo / juancoha@hotmail.com
Apoderado del demandado	Jaime Miguel Torres Gómez	No le figura dirección física / torresgomez16@hotmail.com – gestionjuridicaydocumental@gmail.com

Por medio de la presente, me permito informarle a usted, que este Despacho Judicial dentro del proceso de la referencia, mediante auto calendarado 10 de septiembre de 2021, resolvió:

"1. Fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial de manera presencial para el día miércoles, 17 de noviembre de 2021 a las 9:00 AM, con acompañamiento de perito en el bien inmueble objeto de litis identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-151711 y ubicado en la Calle 12 No. 14 – 40 lote 2 en jurisdicción del municipio de Malambo, con la finalidad de determinar la identidad, extensión, linderos, estado de conservación, mejoras que tenga el predio u lo demás que este Despacho considere necesario.

2. Designar como perito al señor ROBINSON DE LA CRUZ HERRERA identificado con cedula de ciudadanía numero 77037248 con domicilio en la Calle 34D No. 1 B – 10 barrio Universal de la ciudad de Barranquilla, y el cual puede ser ubicado al celular 3177559966 y al correo electrónico rodec1470@gmail.com, de conformidad con el numeral 2 del artículo 48 del Código General del Proceso."

Finalmente, se le informa que cualquier inquietud con la diligencia a realizar, puede comunicarse vía WHATSAPP al 3122162880.

Atentamente,

pl *AB* *utez* *Barrera*
DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.

